



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.713/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA UNA CENTRAL TÉRMICA DE BIOMASA DE 49,9 MW DE POTENCIA, PROYECTADA EN GOTARRENDURA (ÁVILA) PROMOTOR GOTOSOL GENEL, S.L. EXPTE. RCI: 9306.

A los efectos prevenidos en el Decreto 127/2003, de 30 de Octubre de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en esta Comunidad Autónoma, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del proyecto básico planteado como ampliación de potencia de un proyecto previo, para la implantación de una central térmica de biomasa, en el término municipal de Gotarrendura (Ávila).

La instalación que se pretende construir está afectada por la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención ambiental de Castilla y León. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 209/95 de 5 de octubre, que aprueba el Reglamento de evaluación de impacto ambiental de Castilla y León, esta información pública se hace extensiva a la exposición del proyecto de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: GOTOSOL GENEL, S.L.

Ubicación: Polígono 5 y 7. Parcelas: 168, 271, 272 y 284 de Gotarrendura (Ávila).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

Características: Instalación Térmica de biomasa compuesta por:

- Caldera acuotubular de 49,9 MW con capacidad de producción de 62,2 T/h de vapor a 520°C y 92 bar.
- Turbina con capacidad de generación de 16.000 kW.
- Generador eléctrico de 22.000 kVA., de potencia.
- Equipo de condensación e intercambio de calor.
- Sistema de depuración de gases.
- Planta de tratamiento de agua.
- Sistema de instrumentación y control.
- Subestación de transformación relación 11/45 kV.
- Línea de evacuación a 45 kV enterrada bajo tubo, hasta un Centro de Seccionamiento.



Durante el plazo de 30 días, a contar desde la publicación de este anuncio, se podrá examinar el proyecto de instalación y el estudio de impacto ambiental en las oficinas de este Servicio Territorial sitas en Ávila, C/ Duque de Alba, 6 portal 2- Planta 1^a.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por escrito duplicado de las alegaciones que consideren oportunas.

Ávila, a 07 de agosto de 2012.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.